



Fletamentos Maritimos S.A.
(Marflet)

DEPARTAMENTO PRESIDENCIA

ANTONIO MAURA, 16
TELEFONO (91) 532 83 01 - FAX (91) 521 88 90
TELEX: 23117 LLAMAR E - 23285 MAFLE E
TELEGRAMAS: MARFLET
28014 MADRID

Reg. Merc. Ceuta, h26, f43, t4, li3, s3.ª

Nº de I. Fiscal A- 11900701

DOMICILIO SOCIAL:

MARINA ESPAÑOLA, 9
TELEGRAMAS: MARFLET
TELEFONO: (956) 51 59 17
FAX: (956) 52 09 14
11702 CEUTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS, DE 27 DE JUNIO DE 2003**

En Ceuta, a 27 de junio de 2003, y en el domicilio social de la entidad, calle de la Marina Española nº 9, siendo las 12:00 horas, se procede a constituir la Junta General de Accionistas de **FLETAMENTOS MARITIMOS, S.A.**

Se procede, en primer lugar a la formación de la lista de asistentes que se anexa al Acta, resultando que, conforme a la misma, asisten a la Junta General un total de 17 accionistas con derecho a voto que representan el 53,582 % (el 23,956 % presente y el 29.626 % representado) del capital suscrito y desembolsado quedando válidamente constituida la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, al existir quorum suficiente para constituirse en primera convocatoria.

También por el Sr. Secretario, se da lectura a los anuncios publicados en Boletín del Registro Mercantil del 4 de junio de 2003, y en el diario EL FARO DE CEUTA, el día 5 de junio de 2003, por lo que se convoca esta Junta conforme el siguiente texto:

“Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2003 a las 12 horas en el domicilio social, sito en Calle de la Marina Española 9, Ceuta, y en segunda convocatoria el día 30 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002 y de la propuesta de aplicación de resultado.
- Segundo.-** Modificación de estatutos para su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de ordenación económica, sobre medidas de reforma del sistema financiero.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, del Código de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.
- Cuarto.-** Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.
- Quinto.-** Nombramiento y/o reelección, en su caso, de auditores.
- Sexto.-** Retribución del órgano de administración.
- Séptimo.-** Ruegos y preguntas.
- Octavo.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General. En concreto, y en relación con el punto segundo del Orden del Día, los accionistas podrán obtener de manera gratuita el informe de los administradores relativo a la modificación estatutaria así como el texto de la modificación propuesta.

Madrid, 22 de mayo de 2003. El Presidente del Consejo de Administración, D. Tomás Tobar González.”

Preside la reunión el Presidente del Consejo de Administración, D. Tomás Tobar González y le asiste como Secretario quien lo es del Consejo de Administración, D. Manuel María Cavestany Antuñano.

Habiendo sido cumplidos los requisitos para la válida constitución de la Junta en cuanto a convocatoria y quórum se declara la Junta válidamente constituida por el Sr. Presidente, pasándose a continuación a tratar acerca de los puntos incluidos en el Orden del Día.

ACUERDOS

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Como primer punto del Orden del Día, se presenta a la Junta General, para su aprobación, las Cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2002, cerradas el día 31 de diciembre del referido ejercicio, e integradas por el Balance, Memoria, Cuenta de Resultados y el Informe de Gestión, y que fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 14 de marzo de 2003.

Sometido a votación el presente acuerdo queda aprobado por unanimidad de los asistentes.

A continuación se aprueba, por unanimidad de los asistentes, la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2002:

Base de reparto	Euros
Beneficios del ejercicio 2002	2.264.920,95
Distribución	
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	2.264.920,95

Igualmente, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la gestión del Consejo de Administración llevada a cabo durante el pasado ejercicio 2002, cerrado a 31 de diciembre.

SEGUNDO.- Modificación de estatutos para su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de ordenación económica, sobre medidas de reforma del sistema financiero.

Por el Sr. Presidente se informa a los Sres. Accionistas de que la Ley 24/1988, de 28 de julio, Reguladora del Mercado de Valores, establece en su Disposición Adicional decimoctava (Disposición añadida por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero), la obligación de las sociedades emisoras de valores cuyas acciones u obligaciones estén admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, de tener un Comité de Auditoría. Asimismo, dicha Ley establece que dicho Comité deberá tener mayoría de consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración y establece las funciones que, como mínimo, tendrá el mismo.

Por este motivo, el Sr. Presidente propone a la Junta General de Accionistas la inclusión de un nuevo artículo 21 bis en los Estatutos Sociales de "Fletamentos Marítimos, S.A.", al objeto de dar cumplimiento a la obligación introducida para las sociedades cuyos valores estén admitidos a negociación por la referida normativa. El texto que el Consejo de Administración propone a la Junta para dicho artículo es el que se encuentra recogido en el informe que el propio Consejo puso gratuitamente a la disposición de los Sres. Accionistas, y que es analizado por los asistentes antes de la votación.

Debatido este asunto, se acuerda por unanimidad la inclusión de un nuevo artículo 21 bis en los Estatutos Sociales de "Fletamentos Marítimos, S.A." con el siguiente texto:

"Artículo 21 bis.- Comité de auditoría.

Se constituirá, en el seno del Consejo de Administración, un comité de auditoría que estará formado por un mínimo de tres miembros que serán designados por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros, de los cuales la mayoría deberán ser consejeros no ejecutivos.

El comité de auditoría nombrará de entre sus miembros no ejecutivos a su Presidente, quien deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

El comité de auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes funciones:

- *Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia. Esta función será llevada a cabo a través del Presidente del Comité.*
- *Propuesta al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, del nombramiento de los auditores de cuentas*

externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- Supervisión, si procede, los servicios de auditoría interna.
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El comité se reunirá, al menos una vez cada trimestre, y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros.

El comité quedará válidamente constituido con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros, pudiendo éstos delegar su representación en otro miembro del comité. La adopción de acuerdos en el seno del comité será por mayoría de los asistentes. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente."

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, del Código de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.

A continuación, entrando en el tercer punto del Orden del Día, se presenta a su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A., (en adelante "FLETAMENTOS"), Proyecto del Código de Conducta de Fletamentos Marítimos, S.A., en materias relativas a los Mercados de Valores, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.

El Proyecto que se debate se ha facilitado a la entrada de los Sres. Accionistas para facilitar su estudio y deliberación.

Debatido este asunto, se acuerda por unanimidad la aprobación del Código de Conducta de Fletamentos Marítimos, S.A., en materias relativas a los Mercados de Valores, cuyo texto, con la firma de todos los presentes, se incorpora como Anexo al presente Acta.

CUARTO.- Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Por el Sr. Presidente se informa a los Sres. Accionistas que el pasado día 16 de junio de 2003 se produjo la caducidad, por el transcurso de cuatro años desde su designación en la Junta General Ordinaria celebrada el día 16 de Junio de 1999, de los Cargos de los siguientes Consejeros:

- **D. TOMÁS TOBAR GONZÁLEZ**, mayor de edad, Doctor Ingeniero Naval, nacido el 18 de noviembre de 1935, casado, español, con domicilio en Ceuta, Calle de la Marina Española número 9, y titular del N.I.F. número 2.449.551-M.
- **INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A. (IMYDESA)**, sociedad española, constituida en Madrid el día 2 de junio de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1037, folio 16, Hoja número M-20037; con domicilio social en Madrid, calle de Antonio Maura número 16, y C.I.F. número A-28/291029.
- **C.Y.C., S.A.**, sociedad mercantil española, constituida en Madrid el día 13 de diciembre de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 990, folio 1, hoja número M-11687; con domicilio social en Madrid, calle de Antonio Maura número 16, y C.I.F. número A-28318459.

Hecha la anterior manifestación, se propone y acepta por unanimidad de los asistentes a esta Junta, habida cuenta de la brillante gestión realizada por los mencionados Consejeros, el nuevo nombramiento como Consejeros por el plazo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta a las siguientes personas Físicas y Jurídicas:

- **D. TOMÁS TOBAR GONZÁLEZ**, mayor de edad, Doctor Ingeniero Naval, nacido el 18 de noviembre de 1935, casado, español, con domicilio en Ceuta, Calle de la Marina Española número 9, y titular del N.I.F. número 2.449.551-M.

Presente el Sr. Tobar en este acto, acepta la designación y manifiesta no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna.

- **INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A. (IMYDESA)**, sociedad española, constituida en Madrid el día 2 de junio de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1037, folio 16, Hoja número M-20037; con domicilio social en Madrid, calle de Antonio Maura número 16, y C.I.F. número A-28/291029.

Estando presente dicha Sociedad en la Junta, al coincidir en ella la condición de accionistas y haber sido invitada a la Junta, acepta la designación y manifiesta que no está incurso en causa de incompatibilidad alguna.

Igualmente, a los efectos del artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil, INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A., designa y apodera como representante físico para el ejercicio del cargo de consejero de la sociedad FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A., a **DON CARLOS CREMADES CARCELLER**, nacido el 18 de junio de 1955, casado, español, Ingeniero Industrial, con domicilio en Ceuta, calle Daoiz número 2, y N.I.F. número 659.887-V, quien acepta expresamente su designación y manifiesta no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna, especialmente en las establecidas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, sobre incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, en las Leyes 7/1984, de 14 de marzo, y 14/1995, de 21 de abril, de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el artículo 24 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- **C.Y.C., S.A.**, sociedad mercantil española, constituida en Madrid el día 13 de diciembre de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 990, folio 1, hoja número M-11687; con domicilio social en Madrid, calle de Antonio Maura número 16, y C.I.F. número A-28318459.

Estando presente dicha Sociedad en la Junta, al coincidir en ella la condición de accionistas y haber sido invitada a la Junta, acepta la designación y manifiesta que no está incurso en causa de incompatibilidad alguna.

Igualmente, a los efectos del artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil, C.Y.C, S.A, designa y apodera como representante físico para el ejercicio del cargo de consejero de la sociedad FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A., a **DON JAVIER CREMADES CARCELLER**, nacido el 4 de julio de 1963, soltero, español, Economista, con domicilio en Ceuta, calle de la Marina Española número 9, quien acepta expresamente su designación y manifiesta no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna, especialmente en las establecidas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, sobre incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, en las Leyes 7/1984, de 14 de marzo, y 14/1995, de 21 de abril, de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el artículo 24 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación, por el Sr. Presidente se propone que se nombre un nuevo miembros del Consejo de Administración que pasaría a estar conformado por seis consejeros.

En dicho sentido se propone y acepta por unanimidad de los accionistas asistentes a esta Junta el nombramiento como consejero por el plazo de cinco (5) años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta a la siguiente persona:

- **D. MANUEL MARÍA CAVESTANY ANTUÑANO**, mayor de edad, abogado, casado, vecino de Madrid, calle de Cervantes número 19, y con D.N.I. y N.I.F. número 19.368-W; quien presente en la reunión al ser hasta la fecha Secretario no Consejero del Consejo de Administración de FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A., acepta su nombramiento declarando no hallarse incurso en causa de incompatibilidad alguna para el desempeño de dicho cargo.

- **D. CARLOS DE URQUÍA PEÑA**, mayor de edad, abogado, casado, vecino de Madrid, calle Barquillo, número 15, Bolque B, 2º, F, y con D.N.I./N.I.F. número 21.495.726-H, quien presente en la reunión al haber sido invitado a la misma, acepta su nombramiento declarando no hallarse incurso en causa de incompatibilidad alguna para el desempeño de dicho cargo.

QUINTO.- Nombramiento y/o reelección, en su caso, de auditores.

El Sr. Presidente informa a la Junta General de que no es necesario el nombramiento ni reelección de auditores. En consecuencia, la Junta acuerda por unanimidad no entrar en este punto del Orden del Día.

SEXTO.- Retribución del órgano de administración.

La Junta acuerda por unanimidad que el cargo de administrador no sea retribuido durante el ejercicio 2003.

SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.

No se producen intervenciones por parte de los Sres. Accionistas cuya constancia en acta sea solicitada.

OCTAVO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se suspende la sesión durante unos minutos para que se proceda por el Sr. Secretario a la redacción del presente acta que, leída de viva por el propio Secretario a los asistentes, es aprobada por unanimidad de los mismos y firmada por el Secretario con el Visto del Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 14 horas del día al comienzo indicado.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Tomás Tobar González

**D. Manuel María Cavestany
Antuñano**